

NPH INTERNACIONAL POLÍTICAS SOBRE EL CUIDADO INFANTIL



NPH Internacional

TABLA DE CONTENIDOS

Visión, Misión, Valores.....	3
Principios	4
Políticas relacionadas con los Servicios del Cuidado Infantil.....	5
Admisiones y Comité de Admisiones.....	6
Adopción.....	7
Permanencia.....	7
Disciplina	7
Disciplina con Dignidad.....	8
Maltrato y Abuso	9
Definiciones de Abuso.....	9
Abuso Físico	9
Abuso Psicológico o Emocional.....	9
Descuido.....	9
Abuso Sexual.....	10
Trabajo infantil y explotación	11
La Mala Conducta Debe Tener un Procedimiento Disciplinario	12
Etapa 1 - Advertencia verbal	12
Etapa 2 – Primera Advertencia por Escrito...12	
Etapa 3 – Última Advertencia por Escrito.....12	
Limitación en Situación de Emergencia.....	13
Educación Sexual	15
Política Adicional.....	18
Salir de la Familia de NPH o Volar del Niño/a	18
Privacidad y Confidencialidad	19
Petición de Investigación	19





VISIÓN

Un mundo sin pobreza donde todos los niños desarrollan su potencial único, convirtiéndose en miembros productivos de la sociedad sirviendo a su comunidad.

MISIÓN

Nuestros Pequeños Hermanos, inspirado en los valores Cristianos, acoge niños huérfanos y vulnerables en un ambiente familiar, amoroso, estable y seguro. Mantenemos juntos a los hermanos y hermanas y les proveemos educación y cuidados médicos de calidad, así como formación espiritual. Formamos nuestros valores mediante el servicio a las comunidades en las que vivimos.

VALORES

NPH se guía por los siguientes valores fundamentales:



AMOR Y SEGURIDAD: se manifiesta en la seguridad y estabilidad de la familia y se obtiene por un profundo compromiso personal en la preparación para una vida plena y un empleo digno.



RESPONSABILIDAD: aprender a ser responsables y responder a las necesidades de los demás, tanto en lo individual como colectivamente.



COMPARTIR: desarrollar la bondad, empatía y cuidado a los demás, a través de lo que decimos y hacemos.



TRABAJO: aprender a contribuir con la familia y la comunidad. mientras se sigue el camino a la independencia.



FE Y SERVICIO: poner en práctica los valores Cristianos.



PRINCIPIOS

Nuestras reflexiones, interacciones y decisiones se fundamentan en los principios Cristianos de: “... cuando lo hicieron con alguno de los más pequeños de mis hermanos, lo hicieron conmigo” y “Oh Señor, hazme un instrumento de Tu Paz...”

Estos principios guían nuestras acciones reforzando los derechos y responsabilidades de los niños, que se expresan mediante:

- ✓ La compasión y empatía hacia los demás.
- ✓ El cuidado enfocado a las necesidades de cada niño.
- ✓ Establecer y mantener lazos familiares saludables.
- ✓ El compromiso de servir a nuestra familia y a nuestra comunidad.
- ✓ Respeto y sencillez en nuestro comportamiento.
- ✓ Transparencia y responsabilidad en nuestras acciones y en nuestros informes.
- ✓ Aceptar la diversidad y la inclusión.

NPH tiene hogares en Bolivia, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua y Perú. Desde 1954, más de 20.000 niños han llamado a casa de NPH. Además nuestros programas de extensión comunitaria proporcionan más de 95.000 servicios anuales.

POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DEL CUIDADO



NPHI está comprometido a asegurar el mejor cuidado posible para estos niños, a través de programas directos, de servicio a otros encargados, apoyo a varias organizaciones y compromiso directo con la comunidad en la que los niños viven.

Juntos creamos un entorno con la calidez de un hogar que promueva el bienestar de los pequeños y conserve la filosofía del Padre Wasson. Nuestro objetivo es que nuestros pequeños alcancen todo su potencial intelectual y moral y se desarrollen completamente.

Nuestros estándares de cuidado infantil se basan en los derechos de los niños y jóvenes, tal y como se encuentran en la Convención sobre los Derechos de los Niños de la ONU y las responsabilidades correspondientes que se definen en la filosofía del Padre Wasson. Nuestra familia está organizada de acuerdo a los derechos, necesidades y responsabilidades de los niños para que nos desarrollemos como una gran familia.

NPH trata de promover, proteger y garantizar que todas las personas con necesidades especiales disfruten plena y equitativamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales como se describe en la Convención de las Naciones Unidas sobre las Personas con Discapacidad. La familia de NPH reconoce que todas las personas, independientemente de cualquier tipo de discapacidad son iguales y que las personas con algún tipo de discapacidad deben gozar de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales que los demás sin ningún tipo de discriminación o distinción.

La familia de NPH reconoce la necesidad de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad incluidas aquellas que necesitan un cuidado más especializado.

La familia de NPH ofrece una solución permanente para los niños que no tienen una alternativa para que su familia de origen los cuide, se ofrece atención adecuada y permanente dentro de nuestra familia o en su comunidad.

El cuidado alternativo basado en el concepto de familia es

reconocido como el más adecuado para el desarrollo saludable de los niños. NPH proporciona un ambiente de apoyo, protección y cuidado que promueve el potencial del niño. La familia de NPH asegura para los niños un hogar estable y cumple con sus necesidades básicas, de igual manera les brinda un ambiente de estabilidad y seguridad continua en el que pueden crear lazos significativos con los encargados de su cuidado.





With the security

to know that they will grow up and who will be with them, most notably their siblings, children do develop the security they need to thrive and develop. NPH provides the children with a secure environment where they can play and pursue recreational activities in a carefree manner. In other words, NPH allows children to live their childhood to the fullest.

Los hermanos y hermanas, al principio, no podrán ser separados por colocarlos en cuidado alternativo a menos que exista un riesgo evidente de abuso u otra justificación en contra del bienestar del niño. En cualquier caso, hacemos todo lo posible para que los hermanos y hermanas siempre estén en contacto, a menos que sea en contra de sus deseos o intereses.

Si no se sabe nada acerca de la familia del niño, comenzamos activamente una investigación durante el proceso de admisión. Los días de visitantes y muchas actividades diferentes se planean para mantener y fomentar el contacto entre el niño y su familia biológica. El contacto con la familia se organiza y planifica con regularidad. La reintegración familiar se realiza con el apoyo de la familia de NPH si esto es para favorecer el bienestar del niño.

Nuestros niños no tienen que salir al cumplir los dieciocho años, esto les proporciona a los niños y jóvenes oportunidades para continuar su crecimiento y desarrollo, para que puedan alcanzar su máximo potencial. El mejor resultado de esto es que NPH desarrolla los recursos humanos que los niños presentan a sus respectivas sociedades, no sólo su máximo potencial, sino también los prepara para servir en sus sociedades.

ADMISIONES

Cada niño y joven que complete los requisitos de ingreso (ver #3) será bienvenido y valorado como individuo. Dentro de la familia de NPH, los niños pueden sentirse sanos y salvos en todos los aspectos de la vida, incluyendo su salud y bienestar y pueden disfrutar de la seguridad en nuestros hogares sin ser sobreprotegidos. La familia de NPH se asegura que se sientan realmente dentro de una familia que esté libre de amenazas, peligros, cualquier forma de maltrato, explotación o abuso.

Si es posible, todos los hermanos de una familia deben permanecer juntos en una habitación durante los primeros días después de la admisión a la familia de NPH.

COMITÉ DE ADMISIONES

En cada país de NPH se deberá establecer un Comité de Admisiones de Niños.

- a) El comité será dirigido por el Director de Casa e incluirá el siguiente personal: Director Nacional, un trabajador social, un psicólogo, un representante de la clínica y los coordinadores de los hogares y/o escuelas. Básicamente, el Director Nacional será responsable de la admisión de los pequeños.
- b) En caso de emergencia, en el que se requiera una admisión inmediata, el comité será informado lo antes posible. Si las circunstancias requieren atención inmediata, dependerá de la discreción del Director Nacional y/o trabajador social para llevar al pequeño(a) inmediatamente a NPH, después de avisar al personal local del respectivo hogar de NPH al que el niño será llevado.



- c) El comité deberá consultar con el Equipo de Excelencia en la Atención Médica de NPHI cuando se considere el ingreso de un pequeño con necesidades extraordinarias para poder garantizar un cuidado competente para estos niños.



Nos aseguramos de que en cada hogar hayan suficientes colaboradores al cuidado infantil que les permitan proporcionarles la atención personalizada y cuando sea apropiado, darles la oportunidad de crear un lazo con un colaborador al cuidado infantil en específico.



ADOPCIÓN

Todo niño encontrará un hogar de manera permanente dentro de la familia de NPH. Ningún pequeño podrá ser adoptado.

PERMANENCIA

Los hogares afiliados a NPHI aceptarán a los pequeños huérfanos, abandonados o en situación de riesgo que no podrían sobrevivir sin NPH. Lo que se espera es que todos los niños que ingresen a NPH se conviertan en miembros permanentes de la familia de NPH.

DISCIPLINA

NPHI está comprometido con las leyes locales de cada país en los que opera. Todos los que trabajen con NPHI estarán informados sobre las leyes locales y cualquier violación a las leyes será reportada a las autoridades locales.

Cada niño o joven será tratado con dignidad y respeto todo el tiempo. Todos los niños y jóvenes serán tratados por igual y valorados por sus antecedentes étnicos, idioma, cultura y fe. En la familia de NPH nos esforzamos por mantener un ambiente libre de bullying, acoso y discriminación y en dónde los niños o jóvenes pueden expresarse libremente sin miedo o victimización. A los niños se les anima y apoya para que tomen decisiones acerca de sus propias vidas y a influir para que el hogar funcione de mejor manera. Nunca se asume que un pequeño no podrá compartir su punto de vista.

Nuestro objetivo es sistemáticamente preparar a nuestros niños para que confíen en sí mismos y se integren completamente a la sociedad, a través de la adquisición de habilidades sociales y para la vida. Les enseñamos a nuestros pequeños a tomar decisiones informadas, al mismo tiempo que reconocen los derechos de otras personas para hacer lo mismo. También les enseñamos a conocer las diferentes opciones que tienen. Impulsamos a cada pequeño y joven a que hagan uso absoluto de los recursos que tienen disponibles para que cada uno de ellos aproveche su vida al máximo.

DISCIPLINA CON DIGNIDAD

La disciplina con dignidad debe ser algo obvio para ellos; debe estar libre de amenazas y proporcionarles la oportunidad de expresar libremente sus sentimientos y pensamientos.

- a) El personal debe utilizar los métodos positivos de la guía de pequeños que los alentará a confiar en sí mismos, a tener autocontrol, una alta autoestima y cooperación. La guía y dirección de los pequeños deberá cubrir las necesidades de cada pequeño.
- b) Las reglas, expectativas y limitantes deberán ser claras y consistentes. Jamás se le pedirá a un niño que haga más de lo que sus conocimientos y habilidades puedan lograr.
- c) Métodos constructivos de la guía. Los encargados del cuidado infantil usarán solamente métodos constructivos de la guía. Esto puede incluir, pero no estará limitado a intervenciones tales como solución de conflictos, alentar el uso de las habilidades del lenguaje, redirigir, proporcionar opciones, reforzamiento positivo, reconocimiento de las fuerzas de los pequeños y la permisión de las diferencias de cada individuo. Las medidas disciplinarias se basan en el establecimiento de relaciones positivas con los pequeños y estarán designadas a ayudarlos. Las consecuencias de un comportamiento inaceptable serán claras para los pequeños y el personal y se aplicarán las medidas pertinentes dependiendo de la situación. Se procederá con una actitud razonable, efectiva y rápida. Cualquier medida que se tome por un comportamiento inaceptable será aplicada de acuerdo a la edad, comprensión y necesidades individuales del pequeño.
- d) Las acciones que pudieran ser dañinas o nocivas para los pequeños quedarán estrictamente prohibidas.

Ningún niño será

-sujeto a alguna acción o práctica perjudicial que afecte su bienestar. *La privación de alimentos, bebidas o descanso jamás deberán utilizarse como medida de castigo o amenaza.*

Ningún niño será

-obligado a comer o beber en contra de su voluntad. Queda prohibido privar a un niño de alimentos o bebidas, a menos que los tire a la basura o los robe. *En ese caso, se les puede quitar la comida sin dejar de asegurarse que el niño reciba suficientes líquidos, vitaminas y buena nutrición.*

Ningún niño será

-castigado por ensuciarse, orinarse, mojar la cama o dejar de ir al baño. *Sometido a castigos crueles o severos, humillación, abuso verbal o confinamiento inusual.*

El uso de los castigos físicos y la violencia física para disciplinar, tales como golpes o azotes están estrictamente prohibidos en todas las casas de NPH. Todas las medidas de control y disciplina que se puede utilizar en la familia de NPH incluyendo aquellos con el objetivo de prevenir las lesiones auto infligidas o a otros se basan en las normas aprobadas. (Véase el capítulo sobre la moderación en situación de emergencia).



Los comportamientos adultos hacia los pequeños que nunca serán aceptables incluyen:

gritos con ira, abandono, infligir dolor físico o emocional, crítica a la persona o la familia de un niño por ridiculizar, culpar, burlarse, insultar, avergonzar, humillar o usar algún método aterrador o humillante (como la exposición del niño o joven delante de sus amigos, afeitar la cabeza, cortar el cabello de las niñas a un nivel muy corto).

MALTRATO Y ABUSO



El objetivo de esta política es hacer frente a cuestiones relacionadas con el cuidado y la protección de los niños, jóvenes y adultos que necesitan cuidados y la prevención de todo tipo de discriminación, violencia o abuso en contra de ellos.

DEFINICIONES DE ABUSO

El abuso o maltrato infantil constituye toda forma de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, descuido o trato negligente o explotación comercial o de otro tipo, lo que resulta en un daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

ABUSO FÍSICO

El abuso físico es el daño físico real o potencial hacia un niño o fallar en la responsabilidad de proteger a un niño de una lesión física. El abuso físico es una lesión física no accidental o daño a un niño o a una persona. Va desde pequeños moretones hasta fracturas graves o la muerte como resultado de golpear, patear, morder, sacudir, tirar, apuñalar, estrangular, golpear, quemar, o de otro modo de dañar a una persona. También incluye infligir dolor o lesiones a través de envenenamiento, ahogamiento, asfixia o dar medicamentos nocivos o alcohol a una persona.

ABUSO PSICOLÓGICO O EMOCIONAL

El abuso emocional comprende la falta de un medio ambiente adecuado para el fomento del desarrollo de acuerdo a la edad apropiada y social-psicológica del niño, así como el persistente o grave abuso verbal, humillación, degradación o rechazo que impactan negativamente en el desarrollo del comportamiento espiritual del niño. El abuso psicológico o emocional afecta el desarrollo del niño y su autoestima. Dentro del abuso se incluyen las críticas constantes, amenazas, agresiones verbales, el acoso, la humillación, la intimidación, el sarcasmo, el rechazo, la intimidación, el racismo o las penas degradantes. Puede también incluir la negación de amor y afecto, apoyo y orientación. El abuso emocional está casi siempre presente cuando se identifican otros tipos de maltrato.

El descuido comienza tan

pronto como a un niño se le niegan los fundamentos básicos para su desarrollo psicosocial, entre ellos los relacionados con la salud, la nutrición, vestido, vivienda, educación, etc. La negligencia significa el fracaso de un cuidador para actuar y proporcionar a otra persona sus necesidades básicas lo cual provoca grave daño físico, mental o emocional, abuso sexual, explotación o la muerte.

De acuerdo con el manual del cuidado infantil de NPH, los informes de contacto sexual inapropiado o cualquier tipo de abuso entre un miembro del personal o voluntario internacional y un niño, niña o joven se manejarán de la siguiente manera:



ABUSO SEXUAL

El abuso sexual es cualquier contacto, ya sea real o potencial, con motivación sexual hacia un niño, incluyendo todas las formas de actividades sexuales, tales como tocar de manera inapropiada, tener relaciones sexuales, etc., así como las actividades que no implican contacto físico, como mostrar material pornográfico. El abuso sexual es cualquier tipo de contacto entre un adulto y un niño de 18 años o menos, o un adulto que no es capaz de entender, que no ha dado su consentimiento, que se ve amenazado o es forzado a participar en el comportamiento sexual.

El abuso sexual incluye actividades tales como besar, tocar los genitales o el pecho del niño, penetración, sexo oral, violación y explotación mediante la prostitución o la producción de material pornográfico.

1. El Director Nacional será responsable de asegurarse que todo el personal y voluntarios le reporten cualquier abuso del que hayan sido testigos.
2. Todo el personal y los voluntarios estarán obligados a reportar al Director Nacional cualquier abuso del que hayan sido testigos.
3. Cuando se reciba un reporte de abuso, el Director Nacional iniciará una investigación. Como parte de la investigación, el psicólogo local debe realizar entrevistas con el ofendido y el ofensor.
4. Si se encuentra evidencia de que la situación verdaderamente ocurrió, se deberá seguir el siguiente proceso:
 - a) La persona acusada deberá ser suspendida inmediatamente con goce de sueldo y tendrá que permanecer fuera de las instalaciones de NPH hasta que se complete la investigación. Si el ofensor es un niño, entonces en función de su edad y para la protección de la víctima, el ofensor deberá situarse fuera de la casa de NPH.
 - b) El Director Nacional deberá informar al Comité Ejecutivo de NPHI y al consejo local.
 - c) El Director Nacional deberá informar de inmediato a las autoridades locales y tomará medidas para asegurar que se obtenga la evidencia forense cuando esté disponible.
 - d) La víctima deberá recibir asesoramiento psicológico y también si el ofensor es un niño o joven de NPH.
 - e) Si la víctima es un pequeño(a) de 18 años de edad o más, el informe de las autoridades locales tiene que realizarse de acuerdo a la edad del joven, en caso de que se decida hacerlo. Si el pequeño(a) decide no denunciar el abuso, se deberá firmar un documento en el que la víctima declara que él/ella no desea denunciar el abuso a las autoridades.

Además de trabajar para

evitar que los niños o jóvenes sufran de abuso, es importante reconocer situaciones de alto riesgo y los signos y síntomas de maltrato. Si sospecha que un niño, joven o persona adulta vulnerable está siendo perjudicado, usted debe informar de sus sospechas al Director Nacional o Director de casa para proteger al niño, joven o adulto.

Informar sobre sus preocupaciones no es hacer una acusación; más bien se trata de una solicitud de investigación y evaluación para determinar si se necesita ayuda.



5. Puede ser que NPH confronte o no al ofensor y al ofendido.
6. En el caso de las acusaciones sean contra un voluntario internacional, además de seguir los pasos del inciso c, el Coordinador de Voluntarios de NPH tendrá que ser informado y deberá estar disponible para escuchar a los voluntarios. El Director Nacional manejará el caso. El coordinador de voluntarios asesorará al respectivo coordinador de voluntarios internacional (Vicky Medley de EE.UU. y a Avriel Burlot para NPH Internacional). Una vez que el asunto esté resuelto, NPH informará al responsable coordinador de voluntarios internacional sobre el resultado final.
7. Las oficinas de recaudación de fondos no serán informadas a menos que alguien de estas oficinas se vea directamente afectado por alguna acusación.
8. Todas las acusaciones, fundadas o infundadas deberán hacerse constar por escrito y en reporte documentado con todas las medidas adoptadas. El documento debe ser firmado por el ofendido y el Director Nacional y si es posible, por el ofensor.

TRABAJO INFANTIL Y EXPLOTACIÓN

El trabajo infantil se define como el trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad. Incluye el trabajo que es mental, física, social o moralmente peligroso y dañino para su salud, su desarrollo físico y mental, que afecta las oportunidades educativas y de recreación que abrirían para ellos un futuro mejor. La explotación consiste en el uso de los niños a través de actividades que el niño realiza en beneficio de un tercero. Estas actividades incluyen la explotación del trabajo infantil y la prostitución infantil, así como cualquier otra actividad que lleve a la explotación económica de los niños, la cual afecta el bienestar físico o mental del niño, que impide que el niño reciba una educación o daña el desarrollo moral y psicosocial del niño.

Que ciertas formas de "trabajo" sean llamadas "trabajo infantil" dependerá de la edad del niño, del tipo y horas de trabajo y de las condiciones en las que se realizan.

Estas no incluyen cuando los niños o adolescentes hacen quehaceres, ayudan en la casa, jardines o en la granja.

LA MALA CONDUCTA DEBE TENER UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO



En el caso de mala conducta contra las políticas anteriormente mencionadas sobre las medidas disciplinarias en la familia de NPH se aplicará lo siguiente:

ETAPA 1 Advertencia Verbal

Antes de esto se deberá haber dado la oportunidad de: informar al empleado que el trabajo/comportamiento que ha realizado se encuentran por debajo de un nivel aceptable y que debe ser consciente de que es inaceptable y señalarle cómo se puede hacer mejoras. Se debe mantener un registro sobre esta reunión. Si las normas se rompiendo, entonces se procederá a: Realizar una investigación completa, justa y equitativa. Se llevará a cabo una reunión si el empleado dice que la continuación de la situación es inaceptable. Se discutirá el problema. Se puede realizar un plan de acción con fecha para volver a examinarlo. Debe mantenerse un registro con las copias emitidas a las partes involucradas. La advertencia verbal puede estar activa en el archivo personal del empleado durante 6 meses y con un periodo de revisión acordado. Si no hay una etapa de mejora se puede proceder a la etapa 2.

ETAPA 2 Primera Advertencia por Escrito

Se llevará a cabo una investigación completa y una reunión para establecer las mejoras que hay que realizar y en qué escala de tiempo. Se establecerá una fecha para evaluarlo. El empleado recibirá una advertencia por escrito que estará activa en su archivo durante 1 año. Si no hay mejora se puede producir a la siguiente etapa.

ETAPA 3 Última Advertencia por Escrito

El procedimiento anterior (etapa 2) se aplicó previamente. El empleado recibirá una última advertencia por escrito que estará activa en su archivo durante 1 año. El empleado en esta etapa está advertido y si no mejor su comportamiento puede existir la posibilidad de que él/ella sea despedido(a). Esto puede resultar en una suspensión con o sin goce de sueldo. Esta opción debe estar constatada en el contrato laboral de trabajo. El despido dependerá de la situación. El empleado debe estar al tanto de cualquier decisión. Sabrá que ha recibido todo el apoyo posible y la oportunidad de mejorar.

Las faltas graves contra las políticas antes mencionadas sobre las medidas disciplinarias en la familia de NPH pueden dar lugar a la suspensión inmediata y una investigación completa. El despido dependerá de la situación. Los directores nacionales tienen la obligación de hacer que el personal en cada hogar tome conciencia de estas políticas.

LIMITACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nuestro trabajo es no utilizar la restricción física. Sin embargo, en caso de una situación de crisis, puede ser necesario el uso de la restricción física. La restricción física sólo se utiliza para prevenir el probable daño a un pequeño que esté involucrado o a terceros o probables daños graves a bienes.

La restricción física sólo se utiliza como último recurso y se practica de acuerdo con las técnicas de entrenamiento del CPI que proporcionan una restricción física no nociva que promueve un óptimo nivel de atención, bienestar, seguridad y salvaguarda de nuestros pequeños, personal y/o otros.

- a) Un comportamiento que requiere una intervención inmediata constituye una emergencia. La restricción de emergencia debe ser utilizada sólo en situaciones de emergencia y si es esencial. Una emergencia es una situación en la que el comportamiento del niño representa un riesgo inminente para la seguridad de él mismo en particular o de otros.
- b) Prácticas prohibidas: Los siguientes procedimientos están prohibidos en todas las circunstancias, incluidas las situaciones de emergencia:
 - Restricción mecánica
 - Castigo físico
 - Privación de las necesidades básicas
 - Cualquier cosa que constituya abuso infantil
 - Cualquier restricción que afecte negativamente la respiración
 - Sometimiento físico
- c) La restricción física es la aplicación de la fuerza física por parte de uno o más individuos que reduce o restringe la libertad de movimiento de un joven o niño. La restricción física de un pequeño solo puede realizarse con el propósito de proporcionar seguridad y apoyo.

La restricción física implica el contacto físico directo que impide o restringe el movimiento un pequeño de manera significativa. La restricción es una intervención de seguridad de emergencia que se utilizará como último recurso. Es una oportunidad para que el niño recupere el control de sí mismo. Esta política de restricción física no tiene por objeto prohibir a las siguientes acciones:

- Detener una pelea
- retención de un adulto a fin de calmar o consolar
- Contacto mínimo necesario para escoltar físicamente a un estudiante de una zona a otra

La restricción no se utilizará como un castigo, sino como medio para hacer cumplir con las instrucciones o en respuesta a la conducta desafiante que no da lugar a una expectativa razonable de daño a alguien o daños graves a la propiedad.



- Ayudar a un pequeño a completar una tarea, solo si el pequeño no se resiste o si la resistencia es mínima en intensidad o duración
 - Mantener un pequeño por un breve tiempo con el fin de prevenir un comportamiento impulsivo que amenaza la seguridad de él mismo (por ejemplo, correr frente a un coche)
 - Tomar un arma de fuego
- d) Procedimientos generales para la Restricción de Emergencia. Los procedimientos de restricción de emergencia no se utilizarán en lugar de las intervenciones apropiadas menos restrictivas. La restricción de emergencia se realiza de una manera:
- Segura
 - Apropiada
 - Proporcional y sensible de acuerdo al pequeño
 - Gravedad de la conducta;
 - Edad cronológica y de desarrollo;
 - Tamaño físico
 - Género;
 - Condición física
 - Condición médica
 - Condición psiquiátrica, y
 - Antecedentes personales, incluidos los antecedentes de abuso físico o sexual
- e) Limitaciones de uso: La restricción no deberá ser utilizada para:
- Conveniencia del personal o sustituto de un programa educativo y pedagógico
 - Como una forma de disciplina/castigo;
 - Como un sustituto de las alternativas menos restrictivas
 - Como un sustituto de la dotación de personal adecuada.
- f) Fecha y Duración – La restricción no debe realizarse por más tiempo de lo necesario para permitir que el pequeño recupere el control de su comportamiento y por lo general durante no más de cinco minutos para niños de 12 años o menos y 10 minutos para los de 13 años.
- g) Documentación y reporte: Cada restricción de emergencia y la razón para realizarla deberán ser documentadas por escrito y presentadas de inmediato al Director Nacional, Director de Casa y Trabajo Social.
- h) Después de realizar la restricción de emergencia, el personal deberá interrogar y consultar con el Director Nacional, Director de Casa y Trabajo Social sobre la determinación de las acciones futuras.
- i) Cada miembro del personal que se encuentre directamente involucrado en el cuidado de los niños participará en la formación de prevención de crisis no violenta.

Requisitos del personal:

Durante la restricción, el personal debe involucrar a personal clave identificado apropiadamente y entrenado para proteger el cuidado, bienestar, dignidad y seguridad del pequeño, observar continuamente al estudiante en la restricción sobre las indicaciones de malestar físico y buscar asistencia médica si hay algún problema y documentar las observaciones.



EDUCACIÓN SEXUAL



El desarrollo humano es un proceso permanente de crecimiento físico, conductual, cognitivo y emocional. En las primeras etapas de la vida existen enormes cambios y a lo largo del proceso cada persona desarrolla actitudes y valores que forman nuestras decisiones, relaciones y entendimiento.

La sexualidad es también un proceso en nuestras vidas. Los bebés, niños, adolescentes y adultos son seres sexuales. Es importante que se mejore el crecimiento físico, emocional y cognitivo de una persona joven, por lo que es importante sentar bases para el crecimiento sexual de un adolescente. Los directores, maestros, trabajadores sociales, psicólogos, trabajadores bajo el cuidado infantil y el personal tienen la responsabilidad de ayudar a los jóvenes a comprender y aceptar su sexualidad en evolución. Los objetivos generales de la educación sexual de los niños es que han de desarrollar y mantener relaciones con los demás, les ayudarán a comprender su sexualidad y establecerla positivamente, cuidarán las relaciones sexuales sociales y responsables.

Cada etapa del desarrollo abarca marcadores específicos. Las siguientes pautas de desarrollo se aplican a la mayoría de los jóvenes en este grupo de edad. Sin embargo, cada adolescente es un individuo y puede llegar a estas etapas de desarrollo antes o después que otros adolescentes de la misma edad. Cuando surgen las preocupaciones específicas sobre el desarrollo de un adolescente, los encargados deben consultar a los psicólogos, trabajadores sociales, coordinadores o directores.

Para ayudar a los niños en edades de 0-5 a desarrollar una sexualidad sana:

- Ayudaremos a los niños a sentirse bien acerca de todo su cuerpo. Los deberán nombrar todas las partes del cuerpo con precisión y transmitir que el cuerpo y sus funciones son naturales y saludables.
- Mantendremos contacto físico y confortaremos constantemente a los niños para ayudarles a entender el amor y la forma en la que puede compartir amor. Satisfaremos las necesidades de los niños y les ayudaremos a desarrollar la confianza.

En NPH, las relaciones sexuales

responsables incluyen la enseñanza de las relaciones sexuales sólo dentro del matrimonio. Ofrecemos una educación sexual de acuerdo a la edad y madurez de los niños y jóvenes. Los niños tienen el derecho a recibir toda la información, incluyendo una educación clara y abierta sobre las medidas de protección sexual y anticonceptivos.



- Los ayudaremos a que comprendan la diferencia entre los comportamientos públicos y privados y que determinados comportamientos, como picarse la nariz o tocarse los genitales son comportamientos privados.
- Enseñaremos las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres y que las que mantienen los niños y las niñas son igualmente especiales.
- Les enseñaremos a decir no al tacto no deseado, independientemente de quién está tratando de tocarlos y que ellos tienen el derecho a ser respetados cuando dicen no.
- Describiremos los procesos corporales, como el embarazo y el parto en términos muy sencillos de comprender
- Evitaremos la vergüenza y la culpa por las partes y funciones del cuerpo.
- Les ayudaremos a entender el concepto de privacidad, como por ejemplo que la sexualidad es privada.
- Enseñaremos los nombres correctos de las partes principales del cuerpo (internos y externos) y sus funciones básicas.
- Explicaremos cómo los bebés “entrar en” el útero de la madre.
- Animaremos a los niños a que se acerquen a otros adultos de confianza para obtener información acerca de la sexualidad.



Para ayudar a los niños en edades de 6-8

a desarrollar una sexualidad sana:

- Continuaremos proporcionando información sobre la sexualidad, incluso si el niño no pregunta por ello. En estas edades, los niños formulan menos preguntas, pero todavía tienen mucha curiosidad y necesidad de información acerca de la sexualidad.
- Explicaremos que hay muchos tipos diferentes de familias y todas tienen el mismo valor y merecen respeto.
- Proporcionaremos información básica sobre temas de sexualidad importantes, como el VIH/SIDA, el matrimonio y el abuso sexual.
- Informaremos a los niños acerca de los cambios que tendrán lugar cuando comiencen la pubertad.
- Aunque la mayoría de los niños de seis a ocho años de edad, no experimentan estos cambios, la edad a la que algunos comienzan a mostrar signos de pubertad, como el vello púbico, los senos, y el pelo debajo de los brazos está disminuyendo gradualmente, de modo que los niños necesitarán estar informados desde antes.
- Reconoceremos que no todos tienen la misma orientación sexual.
- Informaremos a los niños que muchas personas tienen sentimientos románticos por los miembros del otro sexo y algunas tienen estos sentimientos por los miembros del mismo sexo.



Para ayudar a los niños en edades de 9-12

a desarrollar una sexualidad sana:

- Ayudaremos a los jóvenes a entender la pubertad y los cambios que están pasando y que estos cambios, incluyendo la menstruación y nocturnas emisiones (eyacuación), son normales.
- Respetaremos la privacidad de los jóvenes fomentando al mismo tiempo una comunicación abierta.
- Transmitiremos que el crecimiento y las tasas de maduración difieren de persona a persona.
- Ayudaremos a los jóvenes a comprender que mientras ellos están madurando físicamente, todavía les falta crecer emocionalmente y cognitivamente y que las relaciones sexuales no son saludables, apropiadas o convenientes en ese momento de sus vidas.
- Reconoceremos que la abstinencia es normal y saludable y que el desarrollo sexual es saludable y natural. A medida que crecen, habrá muchas maneras de expresar la sexualidad, aunque no incluyan las relaciones sexuales.
- Discutiremos la importante relación entre los sentimientos sexuales y emocionales.
- Estaremos abiertos a las conversaciones acerca de la anticoncepción y los condones y responderemos con honestidad y precisión cuando los jóvenes preguntan acerca de ellos.

Para ayudar a los adolescentes de 13-17

a desarrollarse como jóvenes sexualmente saludables:

- Describiremos claramente a nuestra familia en NPH y los valores religiosos con respecto a las relaciones sexuales. Explicaremos que si bien el sexo es placentero, los jóvenes deberán esperar para iniciar el sexo hasta que sean hombres y mujeres completamente maduros, amorosos y dentro de una relación responsable que pueda definirse en el matrimonio por ejemplo.
- Explicaremos que todos tenemos una variedad de opciones para experimentar intimidad y expresar el amor.
- Discutiremos juntos los factores, incluyendo la edad, el consentimiento mutuo, la protección, el uso de anticonceptivos, el amor, la intimidad, etc. que la familia de NPH cree que debería ser parte de las decisiones sobre las relaciones sexuales.
- Reforzaremos la capacidad de los adolescentes para tomar decisiones al tiempo que proporcionaremos información sobre la cual basar sus decisiones.
- Discutiremos las opciones anticonceptivas y hablaremos sobre la importancia del uso del condón.
- Ayudaremos a los jóvenes a identificar varias respuestas físicas y verbales para evitar/librarse de situaciones sexuales que los hacen sentir incómodos.
- Reconoceremos que los adolescentes tienen muchas opciones de vida futura que algunos pueden casarse y/o ser padres, mientras que otros pueden permanecer solteros y/o sin hijos.
- Usaremos un lenguaje inclusivo que reconoce que algunos jóvenes puede ser homosexuales, lesbianas, bisexual o transgéneros.



Para ayudar a los adultos jóvenes de 18+

a desarrollar una sexualidad sana:

- Mantendremos abiertas las líneas de comunicación y aceptaremos que ya son adultos, no niños.
- Ofreceremos opciones, reconoceremos responsabilidades y evitaremos las órdenes.
- Continuaremos ofreciendo la cercanía física y emocional y respetaremos su necesidad de privacidad e independencia.
- Apreciaremos sus virtudes y cualidades.
- Facilitaremos el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
- Continuaremos ofreciendo valores de orientación y de uso compartido.
- No fomentaremos, ni prohibiremos las relaciones amorosas entre adultos jóvenes

POLITICA ADICIONAL

SALIR DE LA FAMILIA DE NPH O VOLAR DEL NIDO

Durante el proceso de transición entre vivir dentro de la familia de NPH y dejar el hogar (Hermanos Mayores) debe tomarse en cuenta el sexo del/la joven, la edad, la madurez y las circunstancias particulares e incluirá asesoramiento y apoyo.

Se ofrecerán a nuestros jóvenes continuas oportunidades de educación y formación profesional como parte de la enseñanza de habilidades de vida para prepararlos para una vida independiente y para ayudarles a ser económicamente independientes y generar sus propios ingresos.

- a) Cada país de NPH tendrá un comité que revisará las solicitudes de admisión y los casos de niños/adultos jóvenes que expresen el deseo de dejar NPH o que quizás se les pida que dejen NPH.
- b) Ningún niño será obligado a dejar NPH, excepto en el caso en que el individuo presente una verdadera amenaza y ponga en peligro a otra persona (otro niño o colaborador). (Peligro se define como: la posibilidad real de daño físico a otra persona, la posibilidad real de la agresión sexual o inducción a otros en más de una ocasión para involucrarse en el uso de drogas.)
- c) Todo pequeño que tenga 18 años de edad debe estar consciente de que ya no están protegidos por el apartado b arriba mencionado y que el comité tendrá mucha más libertad en permite o no que una persona continúe en NPH o deba dejar el hogar por razones disciplinarias.
- d) En cualquier caso, si un pequeño (de cualquier edad) pide salir o en el caso de un niño que insiste en salir NPH, primero tendrá que haber una entrevista con el psicólogo y/o trabajador social. Ellos elaborarán un informe al comité antes citado y así se decidirá el mejor curso de acción en el caso particular. La decisión de pedir a un pequeño(a) que deje el hogar será siempre hecha por el comité y nunca por un solo individuo.
- e) De acuerdo con la filosofía y las reglas de nuestro Fundador, en el caso en que un pequeño de cualquier edad pase una noche fuera de NPH sin permiso, el Director Nacional no tendrá la obligación de recibir a esa persona. Evaluará la situación con su equipo multidisciplinario las razones por las que el pequeño abandonó sin permiso el hogar para evitar que se actúe en contra de los mejores intereses de los pequeños..

Nuestro objetivo es que

cada joven que deje a la familia de NPH viva una vida independiente, con buenos propósitos, significados y tenga una realización personal. Prestamos especial atención en la preparación de los jóvenes para la vida fuera de la familia NPH mediante el desarrollo de la autoestima, la práctica, el conocimiento cotidiano y las habilidades para prepararlos para el mundo del trabajo o de educación continua y superior.



- f) Deberá informarse debidamente al Director Nacional sobre la salida de algún pequeño. El Director Nacional no tendrá ninguna obligación de recibir a la persona de nuevo en el futuro (aunque tendrá el derecho de decidir sobre si el pequeño regresa o no). El Director Nacional y su equipo multidisciplinario deberán considerar la reintegración a la familia de NPH al/la joven que pide reintegrarse y desarrollarán un plan para la reintegración.
- g) La confidencialidad será siempre respetada, pero en algunos casos el personal, e incluso pudiera ser que algunos niños necesitarán estar informados sobre los detalles de un caso en particular, a fin de no poner en peligro el aspecto fundamental de nuestra filosofía sobre la seguridad.
- h) Siempre que un pequeño deje NPH, la salida y la transición a su próxima residencia deberán hacerse siempre con dignidad y planificación.

PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Privacidad de los niños será respetada y la información se manejará de manera confidencial. La casa y el personal respetarán el deseo del niño a la privacidad y la confidencialidad. La crianza de los pequeños será coherente siempre se les protegerá.

- a) Se les pedirá al personal y voluntarios de NPH que no compartan información sobre los pequeños con personas externas, sobre todo en relación con la seguridad de los niños y la protección de nuestros hogares.
- b) NPH sigue las pautas y leyes referentes a la intimidad de los niños de manera internacional. No publicaremos ninguna información personal, incriminatoria o sensible de nuestros pequeños, ni tampoco identificaremos a los niños por su nombre o imagen. En especial, no publicaremos si un niño tiene por ejemplo SIDA o si él o ella han sufrido algún tipo de abuso sexual. Cualquier información podrá ser restringida por la publicación.

Contaremos las historias de los niños, pero sin identificarlos personalmente. Cada casa se asegurará de que todas sus publicaciones estén en conformidad con las leyes gubernamentales respectivas y que dispongan de las autorizaciones necesarias.

PETICIÓN DE INVESTIGACIÓN

En general, NPHI no divulgará las investigaciones de nuestros hogares. Esto es porque queremos proteger la privacidad de nuestros niños y no queremos que se sientan utilizados de ninguna manera. El hecho de que hayan personas haciendo preguntas que podrían ser muy personales, socava la sensación de seguridad y el sentido de familia que tanto protegemos. Debido a los traumas que muchos de nuestros pequeños han sufrido en el pasado, son más vulnerables a los daños potenciales que tales investigaciones pudieran crear. Sin embargo, si se lleva a cabo una investigación que podría ser de beneficio real para NPH, se seguirán las siguientes directrices:

Cuando recibimos a los niños

para cuidarlos y protegerlos (porque han sufrido violencia antes de llegar a NPH y tal vez han recibido amenazas de muerte) no dejaremos que alguien sepa que estos niños están en NPH. Las situaciones extrañas y solicitudes inusuales para compartir información personal de nuestros niños siempre deberán ser autorizadas por los Directores y/o trabajadores sociales para evitar consecuencias no deseadas.



- a) Se solicitará un presupuesto por escrito del investigador que incluirá:
- Los métodos que se utilizarán
 - ¿Cuál sería el beneficio de esta investigación para NPH?
 - Una declaración por escrito sobre la estricta confidencialidad sobre cualquier información relativa a NPH.
- b) Si el Director Nacional apoya la propuesta de investigación, se deberá enviar al personal de servicio de la familia de NPHI. Ellos revisarán la propuesta y aprobarán o negarán la investigación.
- c) El Director Nacional comunicará los resultados al investigador.
- d) En función del alcance del proyecto de investigación, se le pedirá a un miembro del Equipo de Servicios Familiares que coordine el proyecto con el hogar de NPH o el Director Nacional.



NPH Internacional

Version February 2016
NPHI Family Services
Design by NPHI Communications